

No. 15

25 de mayo de 2006.

Por medio del cual se modifica la fecha de iniciación de clases para el segundo semestre académico de 2006, establecida mediante Acuerdo No. 01 del 26 de enero de 2006.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Acuerdo No. 01 del 26 de enero de 2006, el Consejo Académico estableció el calendario académico para el primer semestre académico de 2006.

Que dentro de las fechas establecidas se encuentra el inicio de clases para el segundo semestre académico de 2006.

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día miércoles 24 de mayo aprobó modificar la fecha de iniciación de clases para el segundo semestre académico de 2006.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la fecha de iniciación de clases para el segundo semestre académico establecida mediante Acuerdo No. 01 de 2006, para todos los Programas excepto Medicina, así:

*Iniciación de clases segundo semestre
Académico de 2006.*

01 de agosto de 2006.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones continúan vigentes.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy 25 de mayo de 2006.

JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario